



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

11507

Ejecución de Títulos Judiciales 99/2015

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 99/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de MICHELLE VAN SUMMEREN contra la empresa WARD & MCKENZIE YACHT CONSULTANTS LTD, EASTON WORLWIDE HOLDINGS LTD, sobre ORDINARIO se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a MICHELLE VAN SUMMEREN con la empresa WARD & MCKENZIE YACHT CONSULTANTS LTD, EASTON WORLWIDE HOLDINGS LTD, condenando a éstas a que abone a aquélla las cantidades siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: MICHELLE VAN SUMMEREN

INDEMNIZACIÓN: 7.700 €

SALARIOS: 9.000 €

Y para que sirva de notificación en legal forma a WARD & MCKENZIE YACHT CONSULTANTS LTD, EASTON WORLWIDE HOLDINGS LTD, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 24 de junio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

